ADENDA 1

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL NUMERAL 12.2 CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL MINIMO REQUERIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-052- 2025

Albán – Cundinamarca, 04 de septiembre de 2025

OBJETO: "ESTUDIOS TOPOGRAFICOS DEL PREDIO DENOMINADO VILLA MARIANA Y TRES PUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA"

Teniendo en cuenta que la observación allegada al proceso solicitando: (…) *Muy respetuosamente le solicitamos a la entidad contratante que para el cargo de topógrafo se acepte con 15 años de experiencia ya que esto garantiza pluralidad en los oferentes y no afectaría el pliego de condiciones garantizando transparencia en el proceso. (…),* la administración acepta la observación y modifica el numeral el cual quedara así:

1.- MODIFICAR EL NUMERAL 12.2 CAPACIDAD TÉCNICA - PERSONAL MINIMO REQUERIDO", EL CUAL QUEDARA ASÍ:

ROL	FORMACIÓN (PROFESIÓN)	EXPERIENCIA	CANTIDAD	DEDICACIÓN
Topógrafo	Ingeniero topográfico y/o Topógrafo y/o Tecnólogo en Topografía	Ingeniero topográfico y/o Topógrafo y/o Tecnólogo en Topografía con matrícula profesional (vigente). Experiencia general: Mínimo **QUINCE (15)** años, contados entre la fecha de expedición de la licencia profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Debe estar inscrito ante el consejo profesional nacional de topografía. Debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) **proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial y/o ejecución de proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial y/o**	1	100%

		predios rurales y/o urbanos y/o vías y/o levantamientos topográficos donde se haya desempeñado como Topógrafo.		
Cadeneros	Cadenero	Debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial, **y/o ejecución de proyectos de estudios topográficos de predios para infraestructura vial y/o predios rurales y/o urbanos y/o vías y/o levantamientos topográficos** donde se haya desempeñado como cadenero.	1	100%

Dado en Albán – Cundinamarca a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

GERMAN ENRIQUE ESPITIA
Alcalde Municipal

Proyectó: Xiovana Dayana Parra Flórez – Apoyo Contratación
Revisó: Yesid Lopez Daza – Asesor Contratación